



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCION N° 269/2.019

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.645 HC 010 – 2.019. Bloque Justicialista Frente Para La Victoria. Proyecto de Resolución: Solicitar al Sr. Intendente Municipal que a través de la Oficina de Defensa al Consumidor se realicen gestiones para agilizar la atención de Direc TV en Malargüe.

Que en la actualidad se requieren respuestas inmediatas a problemáticas sucitadas con la empresa Direc. TV.

Y;

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a trascendidos la empresa Direc TV no cuenta en el Departamento de Malargüe con oficina de atención al público.

Que todos los reclamos inherentes a temas administrativos con dicha empresa se deben realizar en forma telefónica a un número de la ciudad de Mendoza.

Que la empresa anteriormente citada, cuenta solamente con el servicio de instalación de antenas y mantenimiento técnico para dar respuesta a los posibles desperfectos.

Que si bien la empresa cuenta con una página web, en la que se puede dar solución a requerimientos por parte del cliente, no toda la población tiene acceso a la misma.

Que como ocurren normalmente las empresas cuando brindan el servicio en forma inmediata, están en contacto directo con el beneficiario. Situación que es totalmente inversa cuando los usuarios quieren dar de baja al servicio, ya que prácticamente es imposible localizarlos a través de los teléfonos de la misma.

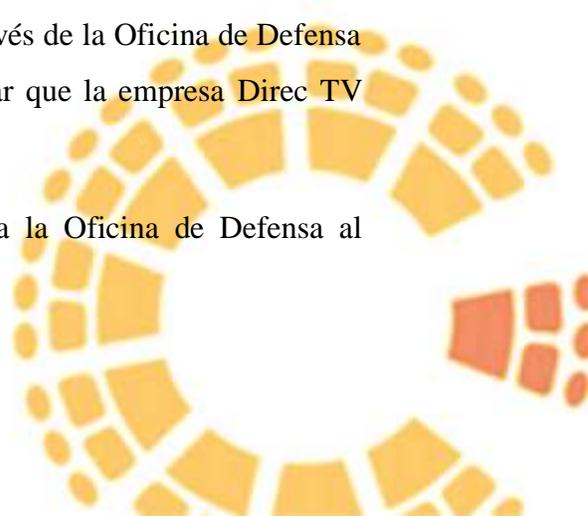
Que todas estas situaciones llevan a realizar gastos innecesarios y tiempo perdido a los usuarios.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Sr. Intendente Municipal que a través de la Oficina de Defensa al Consumidor se realicen gestiones tendientes a lograr que la empresa Direc TV agilice la atención al público en Malargüe.

ARTICULO 2°: Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Defensa al Consumidor Malargüe.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIECIOCHO DÍAS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

